ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.99.138 30 de marzo de 1999

(99-1268)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 2207.10.10
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Alcohol, alcohol etílico", (3 páginas, en español): Norma Obligatoria NSO 71.09.01.98, por medio de la cual se establecen las características que debe reunir el alcohol etílico.
6.	Descripción del contenido: Este Reglamento Técnico comprende: el objeto, definición, designación, características, clasificación, métodos de ensayo, cumplimiento y verificación de la correspondencia.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: El objetivo y razón de ser de este Reglamento Técnico es la protección de la salud del ser humano.
8.	Documentos pertinentes: El número de este Reglamento Técnico es: NSO 71.09.01.98
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: 30 de mayo de 1999
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 15 de mayo de 1999

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad, Colonia Médica

Avda. Dr. Emilio Álvarez,

Pje. Dr. Guillermo Rodríguez Pacas Nº 51

San Salvador

Teléfono: 2262800, 2262999

Fax: 2256255

Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador

Teléfono: 2213578 Fax: 2214771

Correo electrónico: cit@conacyt.gob.sv